

## **Bases Premio Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco (COIAANPV) para Tesis Doctorales**

### **Objeto**

Con este premio se pretende promover y reconocer la actividad investigadora dirigida al fomento del sector agroalimentario y de sus recursos, fomentando la realización de Tesis Doctorales como vehículos de generación de conocimiento, con potencial de aportar valor en el sector agroalimentario, y reconocer a aquellos colegiados del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco (COIAANPV) que hayan completado su Tesis Doctoral ya sea en su ámbito geográfico o en otros territorios.

### **Requisitos**

Ser ingeniero agrónomo, máster en ingeniería agronómica o título habilitante similar.

Estar colegiado en el COIAANPV o bien hayan solicitado la colegiación en el momento de presentar la tesis doctoral a esta convocatoria y compromiso de permanencia en el mismo durante, al menos, cinco años.

Haber presentado y aprobado la Tesis Doctoral, como máximo, en los 4 años anteriores a la fecha de fin de plazo de la convocatoria.

Haber obtenido la mención *Cum Laude* o similar.

Las Tesis Doctorales que opten al premio deberán tratar temáticas relacionadas con el sector agroalimentario.

### **Documentación a presentar**

- Copia en soporte digital, -formato pdf- de la tesis doctoral presentada.
- Documentación acreditativa de la presentación, aprobación y calificación de la Tesis Doctoral.

- Currículum vitae en español, y resumen en español, si fuera necesario.
- Relación de méritos obtenidos y publicaciones realizadas con el trabajo realizado.
- La entrega se hará exclusivamente en la Secretaría del COIAANPV, calle Teniente Coronel Valenzuela, número 5, 4ª planta de Zaragoza.

La inscripción en la convocatoria de los premios se hará a través de la página web del COIAANPV cumplimentando el formulario que se habilitará en un apartado específico de <https://www.coiaanpv.org/>

Tras recibir la referida documentación y comprobar la correcta inscripción, se comunicará por correo electrónico al candidato la confirmación de la inscripción en la convocatoria de premios.

## **Plazos**

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 12 de abril del año de la convocatoria. No se admitirán los envíos que se reciban fuera de tiempo.

Con el objeto de ampliar la difusión de este procedimiento de concesión de premio de Doctorado, la correspondiente convocatoria, la lista de admitidos y excluidos, así como los acuerdos que para su desarrollo pueda adoptar la Junta de Gobierno del COIAANPV, se publicarán en la página web del Colegio <https://www.coiaanpv.org/>

Los premios serán convocados de forma bienal.

## **Dotación**

El premio estará dotado con la cantidad de DOS MIL EUROS, que podrá recibirse bien en metálico o bien en otro tipo de acciones formativas o de mejora de la empleabilidad por el mismo importe.

También se entregará un diploma acreditativo.

Los premios estarán sujetos a las retenciones previstas en el Reglamento del IRPF.

## **Jurado**

- El Jurado de los premios estará constituido por el Decano del COIAANPV o la persona que designe, el Secretario Técnico y dos miembros de la Junta de Gobierno del COIAANPV.
- El Jurado fijará sus propias normas de funcionamiento, emitirá el fallo y tendrá capacidad para interpretar las bases de esta convocatoria.
- Los colegiados que hayan dirigido alguna Tesis que se presente a concurso, no podrán formar parte del tribunal que la juzgue.
- Este premio puede declararse desierto, según lo estime el Jurado.
- El fallo del Jurado será inapelable.

## **Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación de las candidaturas son los siguientes:

- Adecuación de su temática con el ámbito de la ingeniería agronómica.
- El carácter innovador.
- La calidad técnica.
- Los resultados obtenidos y aplicabilidad de los mismos.
- Otros méritos objetivamente valorables.

## **Resolución y entrega del premio**

- Los premios se fallarán dentro del mes siguiente al cierre de la convocatoria.
- El fallo del Jurado se deberá publicar en la página Web del COIAANPV y otros medios de comunicación, según se estime oportuno.
- El fallo del Jurado se hará público en el acto de entrega de los premios, que tendrá lugar en mayo, coincidiendo con los actos de celebración de San Isidro.
- De las tesis no premiadas, el Colegio se reservará el ejemplar en formato digital, quedando el otro a disposición de los autores una vez el Jurado haya deliberado.

- Los originales de las tesis premiadas serán cedidos al COIAANPV que los integrarán en el fondo documental de su biblioteca.
- La propiedad intelectual de la tesis premiada será del autor, pero el Colegio se reserva el derecho de editarla, total o parcialmente, y hacer público el nombre del ganador.
- Si se publica la tesis premiada posteriormente a la concesión del premio, se deberá dejar constancia de que ha sido galardonada con el Premio del COIAANPV.
- Todos los participantes, por el mero hecho de acudir a la convocatoria, aceptan la totalidad de las presentes Bases y acatarán las decisiones del Jurado.

**Aprobado en Comisión Permanente por delegación de la Junta de Gobierno a  
29 de marzo de 2021**